



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción elabora este boletín informativo con el propósito de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Informe de la UIF Enero - septiembre de 2025

C.P.C. y PCPLD Solvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Solvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

P.C.P., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de
Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo
Coordinador responsable

INTRODUCCIÓN

En el informe de actividades por el periodo enero-septiembre de 2025 que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México puso a disposición del público en su página de internet

En los que muestran los principales resultados de las actividades de recepción, análisis y disseminación de la información proporcionada por los sujetos obligados.

Es de destacar que cada día la presentación de avisos y reportes fortalece el tema de cumplimiento.

Presentamos lo más sobresaliente de este reporte en este boletín técnico.

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Recepción de avisos y reportes:

La UIF recibió un total de 27,940,328 reportes y avisos. De estos, 20,612,565 provinieron del sistema financiero y 7,327,763 correspondieron a avisos de actividades vulnerables.

- Las Operaciones Relevantes (ROR) constituyeron la principal fuente de información, con más de 10 millones de reportes, seguidas por las Transferencias Internacionales de Fondos (FTI), con más de 7.2 millones.
- Actividades vulnerables dominantes. El sector de tarjetas de servicio o crédito y monederos electrónicos fue el que generó el mayor número de avisos (más de 2.1 millones), seguido por el traslado o custodia de dinero o valores (más de 1.3 millones) y las operaciones con activos virtuales (más de 824,000).
- Acciones de disseminación clave. Como resultado de su análisis, la UIF presentó 107 denuncias que involucran a 727 sujetos ante las autoridades competentes. Además, emitió 27 acuerdos de incorporación a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

Noviembre de 2025
Número 164

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>

twitter.com/imcp

imcp.org.mx/facebook



- Intensa actividad jurídica. La UIF gestionó una carga procesal significativa, atendiendo 735 demandas de amparo, cumpliendo 206 suspensiones definitivas y registrando 82 juicios contenciosos administrativos.

En conjunto, las cifras demuestran el rol activo de la UIF en el monitoreo del sistema financiero y de sectores específicos de la economía para detectar y disrumpir flujos financieros ilícitos, culminando en acciones concretas de persecución penal y bloqueo de activos.

MISIÓN Y MARCO OPERATIVO DE LA UIF

La UIF fue creada en mayo de 2004 con el objetivo de coadyuvar en la prevención y el combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), comúnmente conocido como lavado de dinero, y el financiamiento al terrorismo. Su operación se alinea con los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Para cumplir su mandato, la UIF ejecuta un proceso cíclico de tres fases:

1. **Recepción.** Recopilación de reportes de instituciones financieras y avisos de quienes realizan actividades vulnerables, conforme a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).
2. **Análisis.** Procesamiento y examen de la información recibida para identificar patrones, redes y operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas a delitos.

3. **Diseminación.** Elaboración y presentación de denuncias ante autoridades competentes, incorporación de sujetos a la lista de personas bloqueadas y atención a los procesos judiciales derivados de sus acciones.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN (ENERO - SEPTIEMBRE DE 2025)

Durante los primeros nueve meses de 2025, la UIF recibió un total de **27,940,328** de reportes y avisos, divididos entre el sistema financiero y las actividades vulnerables.

REPORTES DEL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero envió un total de **20,612,565 reportes** en este periodo. Estos se clasifican según la naturaleza y el umbral de la operación, proporcionando una visión multifacética de las transacciones a nivel nacional e internacional.

Tipo de reporte	Acrónimo	Total (enero - septiembre de 2025)	Descripción y umbral
Operaciones Relevantes	ROR	10,055,633	Operaciones en efectivo, metales amonedados o cheques de viajero por un monto igual o superior a \$5,000, \$7,500 o \$10,000 USD.
Transferencias Int. de Fondos	FTI	7,209,399	Envío o recepción de fondos por un monto igual o superior a \$1,000 USD o su equivalente.
Operaciones con dólares en Efectivo	FDE	2,769,455	Compra, depósitos, pagos o transferencias en efectivo con dólares de los E.U.A. Umbrales: >500 (<i>clientes</i>), >250 (<i>usuarios</i>), >\$1,000 (<i>centros cambiarios</i>).
Cheques de Caja	CHC	300,008	Expedición o pago de cheques de caja por un monto igual o superior al equivalente a \$10,000 USD.
Operaciones Inusuales	ROI	271,823	Operaciones que no concuerdan con los antecedentes o el patrón transaccional habitual del cliente.
Montos Totales	MT	5,515	Acumulado de envíos o recepciones por cliente por un monto igual o superior a \$1,000 USD.
Operaciones Internas Preocupantes	ROIIP	732	Operaciones, conductas o comportamientos de directivos, funcionarios o empleados de la propia institución financiera.



Se recibieron **7,327,763 avisos** de personas y empresas que realizan actividades designadas como vulnerables por la LFPIORPI. La siguiente tabla desglosa la contribución de cada sector:

Fracción	Actividad vulnerable	Avisos (enero - septiembre 2025)
II	Tarjetas de servicio o crédito, prepagadas, vales o cupones, etc.	2,139,613
X	Traslado o custodia de dinero o valores	1,355,472
VIII	Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	906,934
XVI	Operaciones con Activos Virtuales	824,348
IV	Mutuo, préstamos o créditos	694,154
XII	Fe Pública (notarios y corredores)	357,860
I	Juegos con apuesta, concursos o sorteos	351,236
XV	Derechos personales de uso o goce de inmuebles (arrendamiento)	258,983
XIV	Servicios de comercio exterior	149,762
XI	Servicios profesionales	135,515
V	Desarrollo inmobiliario, transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	129,549
XIII	Recepción de donativos	15,335
VI	Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	6,698
IX	Servicios de blindaje	1,973
VII	Obras de arte	331
III	Cheques de viajero	-
Total		7,327,763

ACCIONES DE DISEMINACIÓN DE INTELIGENCIA (ENERO - SEPTIEMBRE 2025)

La fase de diseminación traduce el análisis de inteligencia en acciones concretas contra presuntos responsables de ilícitos financieros.

DENUNCIAS Y MEDIDAS CAUTELARES

- **Denuncias presentadas.** La UIF formalizó **107 denuncias** ante las autoridades ministeriales competentes. Estas denuncias involucran a un total de **727 sujetos** (personas físicas y morales).



- **Lista de personas bloqueadas.** Se emitieron **27 acuerdos de incorporación** a la lista. Esta es una medida de naturaleza preventiva y cautelar que tiene como fin impedir que los sujetos listados utilicen el sistema financiero, previniendo así la comisión de delitos.

ACTIVIDAD JURÍDICA Y LITIGIOS

Las acciones de la UIF generan una actividad procesal significativa, donde la Unidad defiende la legalidad de sus actos.

- **Amparos y garantías de audiencia.** Se atendieron **735 demandas de amparo** interpuestas contra actos de la UIF y se realizaron **42 audiencias** como parte de los procedimientos de garantía.
- **Suspensiones definitivas.** Se dio cumplimiento a **206 suspensiones definitivas** dictadas en juicios de amparo.
- **Ejecutorias de amparo concedidas.** Se registraron **263 ejecutorias** donde se concedió el amparo a los quejosos.
- **Juicios contenciosos administrativos.** Se contabilizaron **82 juicios** de esta naturaleza.